



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 9.044,75 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Euros
Estado de gastos		
2014/342/62300	Instalaciones deportivas. Maquinaria	3.793,35
2014/155/62500	Mobiliario Paseo Cementerio	5.251,40
Total modificación Estado de Gastos.....		9.044,75
Partida de gastos excendentaria		
2014/920/13111	Anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio Laboral Temporal Arquitecta y auxiliar	5.584,15
2014/164/62100	Construcción de fosas en el cementerio	3.460,60
Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos		9.044,75
Total modificación presupuestaria		9.044,75

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 13 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-10190